

Majadahonda, 17 de octubre de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30(1) del Real Decreto 1082/2012, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión de Colectiva, y como gestora de FONDMAPFRE GARANTÍA II, FI (número registro CNMV 5.393), les informamos que, a partir del 18 de octubre de 2023 (incluido):

- La comisión de suscripción del fondo se baja hasta el 0%.

Atentamente,

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA